

**SELLO IVARTO, QUARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL SE-
TECIENTOS NOVENTA Y SIETE.**

Donce el Rey de España, visto en que mandó Vubutic
a el dicho de las viscontes, fanegas de Val, por que en
apartamiento a mil viscontes, y de otros, sea hego a
mis viscontes, Arriencia y siete fanegas, que en suso esta Ciudad
por no potalar, Consultas el Comandante de Campo, y quanto
menor el nuevo dicho de las dos mil viscontes, que en
y de Alemania, que se fuesen a ver, como se imponen
Comunes, pues no ay mas de setenta y cinco, se imponen
Setenta y tres viscontes, lo sobra ha accedido como es noto
rio, mediante las continuas malas Cosechas, y frecuentes
Epidemias de zozanas de modo, que en las viscontes se
gas con un enlo, libros Capitulares el trabajo que se
en Cobranza, lo que perjudica a los Pobres, siendo por
vendidos en dias, algunos de un Muello, como sucede
actualmente en nueve mil quatrocientos laa, y que adeu
dado, de un año inmediato de noventa y seis, que se
para la ejecución, venta de vino, pues aun que se
repetido mandamientos, nada se puede cobrar, y en
de Curia, y en otros, que algunos de privados, por
inulamente lo del dicho de las viscontes no han podido
acabar de repartir la Val de su dicho, por que en
Campo, la mala parte de vino, y en formateas, y
que se mantiene con las frutas de otros, y algun, qui
rado, o migas salen, como lo hubiera visto, pasado el
Comisionado si hubiera pasado al Campo, como Comensal
esta Ciudad para entrar en otros, como no fue
por pagar la Val, y en dicho, como otra mandado, y
hiera visto tambien la granne pacion de Canales
del Campo que trasafar enlo, y de otros, y otros
de la Plaza, donde en union toda la semana han
el Varado en la tarde que se van a las Casas, y
otras mas cercanas, permanecen el dia en el Pueblo
Comiendo enlo, y tendore de noche al lugar o Cam
po, adonde si hubiera pasado de Comisionado
Sabia tambien que muchos panes de favor son de
vino de esta Ciudad, que lo tienen enlo, y otros, y otros

